



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 30 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020.**

**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**LA Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores en uso de las facultades contenidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 10 del 24 de abril de 2020.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Los Libertadores, es función del Rector de la Institución: “g) Dirigir, orientar y controlar el funcionamiento de las distintas dependencias administrativas, académicas y demás unidades económicas”.
- La Fundación Universitaria Los Libertadores fijó, mediante Acuerdo de Consejo Superior No. 59 del 22 de noviembre de 2019, el calendario académico institucional para el año 2020.
- El Acuerdo de Consejo Superior No. 10 de 2020 realizó una modificación al acuerdo No. 59 mencionado en el numeral anterior, y adicionalmente, en dicho documento se concedieron facultades transitorias a la Rectoría en los siguientes términos: *“Artículo tercero: Con ocasión de las causas que ameritan la expedición del presente Acuerdo, el Consejo Superior concede facultades transitorias, pero amplias y suficientes, a la Rectora para que realice las modificaciones y ajustes que sean necesarios al calendario académico institucional, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios académicos y la realización de los procesos administrativos y financieros con normalidad, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.”*
- En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la adjudicación de la licitación pública para desarrollar el proyecto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar denominado *“Fondo para la Formación y Cualificación del Talento Humano del ICBF”* se hace necesario generar un calendario con fechas paralelas a las establecidas en el calendario académico institucional, con el fin de atender la población de los programas de Maestría en Educación y Licenciatura en Educación Infantil, que corresponden al proyecto.

Con base en lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el calendario académico institucional 2020 y adicionar el cronograma de actividades académicas a desarrollarse en el marco del proyecto “Fondo para la Formación y Cualificación del Talento Humano ICBF” para el programa de Licenciatura en Educación Infantil, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD		2020 -2
Admisiones	Inscripciones nuevos	Del 15 de septiembre al 8 de octubre de 2020
	Matrícula regular de aspirantes admitidos	Del 8 al 30 de octubre de 2020
	Seguimiento al estado de trámite y giro de ICETEX para formalización de matrícula	30 de octubre de 2020
Periodo Académico	Apertura y cierre de SAI para designación de grupos	Del 21 al 25 septiembre de 2020
	Selección de Horarios Estudiantes	Del 28 al 30 septiembre de 2020
	Inducción a estudiantes nuevos	Del 5 al 7 de octubre de 2020
	Inicio de clases	8 de octubre de 2020
	Primera calificación parcial	Del 8 de octubre al 15 de noviembre de 2020
	Digitación de calificaciones	Del 17 al 22 de noviembre de 2020
	Entrega de novedades	Del 23 al 25 de noviembre de 2020
	Segunda calificación parcial	Del 17 de noviembre al 27 de diciembre de 2020



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 30 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020.**

**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Digitación de calificaciones	Del 21 al 31 de diciembre de 2020
Entrega de novedades	Del 21 al 31 de diciembre de 2020
Receso fin de año	Del 28 de diciembre de 2020 al 03 de enero de 2021
Tercera calificación parcial	Del 04 de enero al 31 de enero de 2021
Examen Final	Del 01 al 06 de febrero de 2021
Digitación de calificaciones	Del 02 al 09 de febrero de 2021
Entrega de novedades	Del 10 al 11 de febrero de 2021
Finalización de clases	31 de enero de 2021
Cierre de periodo académico	12 de febrero de 2021
Novedades de notas definitivas	Del 15 al 16 de febrero de 2021
Publicación de calificaciones	13 de febrero de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el calendario académico institucional 2020 y adicionar el cronograma de actividades académicas a desarrollarse en el marco del proyecto “Fondo para la Formación y Cualificación del Talento Humano ICBF” para el programa de Maestría en Educación, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD		2020 -2
<b>Admisiones</b>	Inscripciones	Del 15 de septiembre al 8 de octubre de 2020
	Matrículas aspirantes admitidos	Del 8 al 30 de octubre de 2020
	Seguimiento al estado de trámite y giro de icetex para formalización de matrícula	30 de octubre de 2020
<b>Periodo académico</b>	Inducción	5, 6 y 7 octubre 2020
	Inicio clases	8 de octubre de 2020
	Finalización clases	31 de enero de 2020
	Digitación de notas	25 enero hasta el 03 febrero de 2021
	Entrega de novedades	04 y 05 de febrero 2021
	Cierre	08 de febrero de 2021
	Novedades cierre	09 y 10 de febrero de 2021
	Publicación de calificaciones	09 de febrero de 2021
	Registro y selección de horarios	11 al 15 de febrero 2021

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación y divulgación de la presente Resolución para el conocimiento de la comunidad académica.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente Resolución aplica de manera exclusiva para el proyecto “Fondo para la Formación y Cualificación del Talento Humano ICBF” y hasta que perdure su ejecución.



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 30 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2020.**

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Las demás actividades y fechas del calendario académico 2020, que no fueron objeto de modificación por medio de la presente resolución tienen plena vigencia y se mantienen incólumes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

**ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE**

Rectora (E) y Representante Legal

Revisaron:

Johana Prada – Secretaria General

Yuly Melo - Directora de Servicio al Estudiante.

Elaboró:

Sebastián Ríos – Abogado Senior de la Secretaria General.